

ACTA No. 127.- SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:01 (Ocho horas con un minuto) del día 13 de enero del año 2021, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

- Orden del Día -----
- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
 - 2.-Aprobación del Orden del día. -----
 - 3.-Oficio **PM/0009/Enero/2021** para solicitar Anuencia para modificación de fechas en la Convocatoria para la Elección de Comité de agua Potable de las comunidades de 5 de Mayo y Rancho Largo del 5 de Mayo de este Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
 - 4.-Clausura -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, ausente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; por lo que al haberse hecho presentes nueve de los diez posibles integrantes del H. Ayuntamiento y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la aprobación del orden del día que aparece en la convocatoria para ser tratado en la presente sesión extraordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo el orden del día; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el orden del día; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, ausente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando apruebo el orden del día; aprobándose por mayoría de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día. -----

TERCER PUNTO. - Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento, da lectura al oficio **PM/0009/Enero/2021** para solicitar Anuencia para modificación de fechas en la Convocatoria para la Elección de Comité de agua Potable de las comunidades de 5 de Mayo y Rancho Largo del 5 de Mayo de este Municipio de San José Iturbide, Gto., suscrito por el Alcalde Genaro Martín Zúñiga Soto, a continuación se presenta dicha convocatoria:-----

Que se llame a votación por medio de asamblea comunitaria, a todos los usuarios pertenecientes a de la Comunidad de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de acuerdo al padrón vigente, del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mediante lo requisitado en el artículo 198 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales en el Municipio de San

José Iturbide, Gto; todo usuario debe estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos para el nombramiento e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, del periodo 2021 conforme a lo siguiente:

CONVOCATORIA:

A todos los usuarios habitantes de la Comunidad de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, se les convoca a participar en la consulta popular por medio de votación, misma que se llevará a cabo el día **09 nueve del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, con la finalidad de que se lleve a cabo el nombramiento e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio, mismo que fungirá durante el periodo 2021, bajo lo siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE 5 CINCO DE MAYO Y RANCHO NUEVO DEL 5 CINCO DE MAYO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

Los integrantes de la Administración Pública Municipal 2018-2021 del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, reunido de manera virtual el día **13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno**, con el propósito de que se lleve a cabo el nombramiento e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio y de acuerdo a lo que establece el Título Octavo De la Integración y Funcionamiento de los Sistemas Rurales, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, que tiene por objeto la conformación de la administración de los sistemas rurales, misma que será administrada por un Consejo Directivo, según el artículo 198 fracción II, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide, Gto, mismo que establece que será integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, y si es necesario hasta dos Vocales.

CONVOCA:

A todos los usuarios habitantes de la Comunidad de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, a participar en el proceso de integración para la consulta popular para la elección del Comité de Agua Potable de dicha Comunidad de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio, durante el periodo 2021, para coadyuvar en el cumplimiento eficaz de la administración del sistema rural de agua potable, así como el apoyo con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados de San José Iturbide, Guanajuato, participando en forma activa bajo las siguientes:

BASES:

Primera.- La consulta será por asamblea de usuarios y el proceso se iniciara con la publicación de la presente Convocatoria, a partir del día **15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno y concluye el día de la entrega de nombramientos e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.**

Segunda.- Procurando que participen en la integración de las planillas todos los usuarios hombres y mujeres mayores de edad pertenecientes a las Comunidades de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mismos que deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 199, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reusó de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide, Gto, mismo que reza a la letra.: **"ARTÍCULO 199.- Los integrantes del Consejo Directivo de los Sistemas Rurales deberán cumplir los siguientes requisitos preferentemente:**

- I. Mayor de 25 años;
- II. Estar al corriente en el pago de sus servicios a favor del Sistema Rural;
- III. No ser miembro de algún partido político;

- IV. *No estar desempeñando un cargo de elección popular, o delegado municipal de la Comunidad;*
- V. *No tener antecedentes penales o estar procesado por delito doloso;*
- VI. *Tener su domicilio en la comunidad de que se trate;”.*

Tercera. - El periodo de registro de planillas será a partir del día **15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, de las 08:00 ocho horas hasta las 17:00 diecisiete horas y se cerrará el día 09 nueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno.** Siendo que deberán de presentar dicho registro de comités en la Dirección de Coordinación de Delegados, de esta Administración Pública Municipal.

Cuarta. - Presentación de propuesta de trabajo como requisito de registro.

Quinta. - En el caso de que se registre una sola planilla, esta será automáticamente el Comité de Agua Potable de la Comunidad 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Sexta.- La votación se llevará a cabo en el predio que se encuentra frente a la capilla de la Comunidad de 5 de Mayo ubicada sobre la calle principal, ya que es el lugar acostumbrado en procesos de elecciones del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 de Mayo de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato; los votos deberán ser emitidos únicamente por los titulares de cada toma de agua identificándose con su credencial para votar (INE), quienes para poder votar deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas a favor del sistema rural para este servicio.

Séptima.- Los integrantes de la Administración Pública Municipal 2018-2021, del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, serán los responsables de estar presentes en el desarrollo del proceso de votación y elección, en coordinación con la Dirección de Coordinación de Delegados de este Municipio; así como con el Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento y de igual forma el Contralor Municipal, para que realice la expedición de los nombramientos correspondientes de los integrantes que queden elegidos como integrantes del Comité de Agua Potable electo de la Comunidad de 5 cinco de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

TRANSITORIOS:

Primero.- Queda prohibido la participación de los Regidores integrantes de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, en labores de proselitismo a favor de alguna planilla, igualmente a los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, personal de confianza del H. Ayuntamiento, así como a los integrantes del Comité de Agua Potable anterior, quienes el H. Ayuntamiento sancionará.

Segundo.- Se abre un periodo de 15 quince días para la formación y formulación de la modalidad de inscribir ambas comunidades en un solo comité, esto para determinar que lineamientos se tendrán que seguir, tanto en votación como en la administración de las actividades del Comité de Agua Potable, siendo únicamente la Comunidad de 5 de Mayo y Rancho Nuevo del 5 cinco de Mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Tercero.- Se analizará cada una de las personas incluidas, en las plantillas participantes, y si se encuentra que pertenecen al Comité de Agua Potable en funciones o el anterior a este, y si ha registrado una operación financiera negativa, se le negará el registro retirando su nombre, y se dará hasta el día ultimo del registro para su reemplazo o sustitución, en el entendido que cualquier ciudadano mayor de edad habitante de las comunidades involucrada podrá formar parte integrante de las planillas pero serán solo los titulares de las tomas de agua quienes podrán emitir voto para la designación de la planilla ganadora.

Cuarto.- Los asuntos no contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Señalando que existe un oficio previo de la misma fecha con oficio numero 07/2021.SHA, suscrito por el de la voz, en el cual hago conocimiento al Presidente Municipal que derivado de las fechas de fin de año, fue complicado poderle notificar al personal de la comunidad del 5 de Mayo y esto retraso obviamente la publicación de la misma convocatoria, situación que simplemente bueno derivó en la intención de no perjudicar a los que pudieran estar interesados en participar en dicha convocatoria para lo cual se les solicita recorrer las fechas conforme al apéndice que se anexa, es decir una convocatoria nueva, la misma que ya esta aprobada,

solamente difieren las fechas y bueno se señala para la publicación el día viernes 15 de Enero de 2021, y haya oportunidad de no dejar en estado de desventaja a ninguno de los ciudadanos, por ello se solicita la anuencia y para que quede asentado en el acta, para lo cual solicito emitan sus determinaciones sobre la anuencia referida y así se pueda notificar a la brevedad a las comunidades interesadas, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, mi voto es a favor para que se modifique la fecha de la convocatoria del 5 de Mayo; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando yo voto a favor para que se modifiquen las fechas en la convocatoria; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando mi voto es a favor; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor de que se modifiquen las fechas de la convocatoria; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es a favor para que se modifiquen las fechas de la convocatoria; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, ausente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, quiero comentarles a mis compañeros regidores y al Presidente y la Sindico, que sería bueno que agregáramos un antecedente con el contralor sobre lo que no se a podido llevar bien acabo la modificación del consejo del agua para que no tengamos ningún problema más adelante sobre que no se ha podido cambiar el consejo del agua, Regidora Mireya Montes Sánchez, le contesta a la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, si se cambió pero no estuvieron de acuerdo la comunidad no quedaron conforme, por eso se determinó en varias mesas de trabajo que se cambie el comité, por eso la convocatoria y para no dejarlos fuera por que prácticamente hoy se cerraba la convocatoria entonces, pero si se considera que se tiene que dar vista a contraloría, pues de todas maneras ya habíamos determinado que al nuevo cambio de comité también asistiría contraloría, Regidora Teresa Rocío González Maldonado, agradece a la Regidora Mireya Montes Sánchez, si tienes razón, pero si sería importante porque ya sería la segunda vez para que eso nos respalde a nosotros como ayuntamiento y mi voto es a favor; hace uso de la voz el encargado de despacho de la Secretaría de Ayuntamiento, agradeciendo a los integrantes del honorable ayuntamiento por sus manifestaciones, recibiendo 9 de las 9 posibles, quedando aprobado por unanimidad de los presentes de la convocatoria, quedando desahogado el tercer punto del orden del día. Notifíquese y cúmplase. -----

CLAUSURA. - Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 08:27 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal

Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto
Encargado de despacho de la Secretaría del H.
Ayuntamiento

Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.



Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.



Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera
Regidor del H. Ayuntamiento.

Nota: La presente hoja con firmas, corresponde al acta No. 127 de la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 13 de enero del año 2021.